

# BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA

**EL IES JUAN DEL ENZINA** de León ofertará el próximo curso el Bachillerato de Investigación/Excelencia en la modalidad de Ciencias Sociales.

## ¿QUÉ ES EL BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA Y A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El bachillerato de Investigación/Excelencia constituye una opción educativa dentro del bachillerato dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación. Permite conciliar la formación generalista imprescindible con la capacidad para investigar y ahondar en su conocimiento y su práctica. En este sentido, los métodos de trabajo se convierten en fundamentales.

El bachillerato de Investigación/Excelencia contribuirá a favorecer una mentalidad científica rigurosa, ordenada y crítica y a proporcionar una relación más estrecha entre el profesorado y el alumnado en aras a la elaboración de investigaciones de forma conjunta.

Presenta características propias que le conceden un valor singular. Tales son, como destacadas, la colaboración específica con la Universidad y el cambio metodológico, que permite una clara tendencia hacia lo contenido en la Declaración de Bolonia para la Educación Superior.

Los alumnos que cursen este bachillerato, **tendrán que realizar en segundo curso, un proyecto de investigación** que consistirá en la realización de un trabajo social y estará referido a una o varias de las materias de modalidad de segundo curso.

## ¿QUÉ ALUMNOS PUEDEN CURSAR ESTE BACHILLERATO?

1. Con carácter general, podrán acceder al bachillerato de Investigación/Excelencia los alumnos que lo soliciten, hayan participado en el proceso ordinario, de acuerdo con la norma vigente en materia de admisión, para asegurar la obtención de una plaza que permita llevar a cabo otros estudios en caso de que finalmente no accedan a dicho bachillerato.

2. Serán requisitos mínimos para participar en el proceso de selección haber obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria con **calificación positiva en todas las materias y una nota media igual o superior a 7 en la etapa.**

## ACCESO Y SOLICITUD

1. Los alumnos que deseen acceder a este bachillerato, o sus padres o tutores legales en caso de ser aquellos menores de edad, formularán solicitud en el centro que lo imparte. Dicha solicitud deberá acompañarse de un escrito del alumno, en el que exponga los motivos por los que desea cursarlo y las expectativas en él depositadas, o del tutor de cuarto curso, en el que describa las aptitudes del alumno en relación con este Bachillerato. Las fechas de presentación así como el modelo de solicitud se determinarán anualmente.
2. El proceso de selección se llevará a cabo en cada uno de los centros en los que se imparta este bachillerato por una comisión integrada por el Jefe de estudios, el coordinador del Bachillerato de Investigación/Excelencia, el orientador y el Inspector del centro.
3. El proceso de selección se desarrollará en dos fases:

La primera fase consistirá en una entrevista personal, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios en los que tiene interés y será realizada por al menos tres de los miembros de la comisión contemplada en el artículo anterior, en las fechas que se establezcan al efecto. (Máximo 5 puntos, mínimo 3 para pasar a la segunda fase)

La segunda fase consistirá en la baremación de al menos dos de los siguientes criterios, a elección del claustro de profesores:

- a) Materias cursadas a elección del alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria que estén relacionadas con la modalidad de bachillerato de Investigación/Excelencia que el centro imparta. Las materias a considerar se harán públicas con antelación al inicio del procedimiento de acceso.
- b) Calificación de las materias Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, Ciencias sociales, Geografía e historia y Matemáticas de cuarto curso de educación secundaria obligatoria. (Máximo 4 puntos: Media de las cuatro materias dividida entre 2,5)
- c) Nota media del expediente académico de los cursos que se puedan acreditar en el momento de formular la solicitud.
- d) Participación en certámenes, concursos, olimpiadas, y procedimientos de naturaleza análoga, de ámbito superior al local, relacionados con la modalidad de bachillerato de Investigación/Excelencia a la que se pretende acceder. (Máximo 1 puntos: Por cada concurso, certamen, olimpiadas de naturaleza distinta que se puedan acreditar 0,25 puntos)

## METODOLOGÍA

La metodología es la parte diferenciadora respecto al bachillerato ordinario y se basará principalmente en los siguientes puntos:

1. El principio metodológico básico de este Bachillerato será la formación práctica de los contenidos y el inicio a la investigación a través de la realización de un proyecto.

2. Los alumnos integrarán como parte de su desarrollo formativo aquellos métodos de trabajo próximos a la dinámica universitaria, que les permitan elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación.
3. En todas las materias se potenciará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. En la modalidad de Ciencias Sociales la metodología se basará fundamentalmente en el análisis de textos completos y obras diversas, y la introducción a la elaboración de ensayos que permitan al alumnado profundizar en un aspecto concreto o descubrir las líneas maestras de las distintas materias.

## DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS

La distribución de materias y periodos se ajustarán a:

	PRIMER CURSO	Períodos	SEGUNDO CURSO	Períodos
T R O N C A L E S	Filosofía y ciudadanía	3	Historia de España	4
	Lengua castellana y literatura I	4	Lengua castellana y literatura II	4
	Lengua extranjera I	3	Lengua extranjera II	3
	Matemáticas aplicadas I	4	Matemáticas aplicadas II	4
	Hª del Mundo Contemporáneo	4	Historia de la Filosofía/Geografía	4
	Economía	4	Economía de la Empresa	4
E S P E C I F I C A S				
	Educación Física	2		
	Tecnología de la Información I	2	Tecnología de la Información II	3
	Literatura Universal	4	Fundamentos de Administración y Gestión	4
	Iniciación a la investigación	2	Proyecto de investigación	3
	<b>Total horas lectivas</b>	<b>32</b>	<b>Total horas lectivas</b>	<b>33</b>

## COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

Las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Letras, Derecho, y Ciencias del Trabajo de la Universidad de León han suscrito un convenio de colaboración con el IES JUAN DEL ENZINA para colaborar en este Bachillerato.

Se organizarán conjuntamente entre el IES y los distintos departamentos universitarios, actividades complementarias de *formación en el primero curso* de bachillerato: Visitas a Instalaciones, Charlas, Talleres, Conferencias, etc, que se realizarán en horario no lectivo.

Al finalizar el primer curso, los departamentos universitarios publicarán los distintos Proyectos de Investigación a los que pueden optar los alumnos y que tendrán que realizar en segundo curso.

Los alumnos tendrán que presentar por escrito, al finalizar el primer curso, cuál de los proyectos publicados han seleccionado para realizar en segundo curso así como el número de integrantes del proyecto que no puede ser superior a dos.

### EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

1. La evaluación, promoción y titulación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se regula la evaluación en bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
2. Los criterios de evaluación que se apliquen a estos alumnos y alumnas serán los mismos que para el resto del alumnado. No obstante, los procedimientos e instrumentos de evaluación se ajustarán a la metodología con la que se imparte este bachillerato.
3. Para poder presentarse a la evaluación final de bachillerato será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del bachillerato de Investigación/Excelencia.
4. A la finalización de la etapa, ***el alumnado que haya cursado el bachillerato de Investigación/Excelencia obtendrá la certificación que acredite su participación en el mismo*** y se le extenderá la diligencia oportuna en los documentos oficiales de evaluación.
5. La Consejería competente en materia de Educación promoverá el reconocimiento de los alumnos que cursen este bachillerato por parte de las universidades públicas de Castilla y León.
6. Los alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 9 en su proyecto de investigación recibirán una mención honorífica como reconocimiento a un rendimiento académico excelente.

